de los funcionarios a cargo, se considera atendible la oferta presentada por el OFERENTE LOCOCO MARCELO conforme el detalle sugerido por el Sr. Sec. de Desarrollo Social quien cotiza un importe de con pago financiado por valor de $ 120.288.160 (pesos ciento veinte millones doscientos ochenta y ocho mil ciento sesenta) por la adquisición de Alimentos para el área Sec. de Desarrollo Social considerando a esta conveniente para los intereses municipales por los motivos señalados, por lo cual la Comisión aconseja la adjudicación de la Licitación Privada N° 4/2026 al oferente mencionado;

Que la Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa en su dictamen de fs. 238 y vta. considera que desde el punto de vista estrictamente legal y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones, por lo quepuede DepartamentoEjecutivo disponer el dictado del acto administrativo de adjudicación al OFERENTE 1: LOCOCO, MARCELO ALEJANDRO para los siguientes ítems, todos en modalidad financiada:Ítem 1: $ 10.199.940; Ítem 2: $ 13.199.940; Ítem 3: $ 4.499.100; Ítem 4: $ 4.499.100; Ítem 5: $ 6.923.700; Ítem 6 – Alternativa 2: $ 8.990.100; Ítem 7 – Alternativa 1: $ 29.999.500; Ítem 8 – Alternativa 2: $ 15.990.000; Ítem 9: $ 4.499.550; Ítem 10: $1.857.600; Ítem 11: $ 3.959.550; Ítem 12: $ 2.699.970; Ítem 13: $ 2.099.850; Ítem 14: $ 1.199.960; Ítem 15 – Alternativa 1: $ 4.245.000; Ítem 16 – Alternativa 1: $ 3.079.800; Ítem 17: $ 1.271.700; Ítem 18 – Alternativa 1: $ 1.073.800. Total de la oferta: $ 120.288.160 (pesos ciento veinte millones doscientos ochenta y ocho mil ciento sesenta) por la adquisición de alimentos para el área Desarrollo Social, ajustándose al presupuesto oficial, considerando esta propuesta conveniente para los intereses municipales por los motivos señalados;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA

ARTICULO 1°. Adjudicar la Licitación Privada 4/26, para compra de alimentos para el área Desarrollo Social, la firma LOCOCO, MARCELO ALEJANDRO para los siguientes ítems, todos en modalidad financiada:
Ítem 1: $ 10.199.940; Ítem 2: $ 13.199.940; Ítem 3: $ 4.499.100; Ítem 4: $ 4.499.100; Ítem 5: $ 6.923.700; Ítem 6 – Alternativa 2: $ 8.990.100; Ítem 7 – Alternativa 1: $ 29.999.500; Ítem 8 – Alternativa 2: $ 15.990.000; Ítem 9: $ 4.499.550; Ítem 10: $1.857.600; Ítem 11: $ 3.959.550; Ítem 12: $ 2.699.970; Ítem 13: $ 2.099.850; Ítem 14: $ 1.199.960; Ítem 15 – Alternativa 1: $ 4.245.000; Ítem 16 – Alternativa 1: $ 3.079.800; Ítem 17: $ 1.271.700; Ítem 18 – Alternativa 1: $ 1.073.800.
Por un monto total de: $ 120.288.160.- (pesos ciento veinte millones doscientos ochenta y ocho mil ciento sesenta).

ARTICULO 2°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.06.000 Secretaría de Desarrollo Social – Programa 42.00.00 - Fuente de financiamiento 132 – Partida 5.1.4.0.

Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS
EJERCICIO 2026

00000911

GENERAL JUAN MADARIAGA, 23 de junio de 2026.

VISTO el expediente nro. 1562/26, iniciado Desarrollo Social sol. compra de alimentos; y,

CONSIDERANDO: Que se llamó a licitación privada n° 4/2026 dispuesta por Decreto N° 689/26 del 10/06/2026 obrante a fs. 32/33 en Expediente N° 1562/26, "Desarrollo Social Sol. Sol. Compra de Alimentos", para la compra de Alimentos, provisión para dos meses aproximadamente, con un presupuesto oficial de $ 136.450.000 (pesos ciento treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta mil),

Que con fecha 18 de junio de 2026 a las 10,00 horas se realizó la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 208, presentándose TRES (3) oferentes con el siguiente resultado:

OFERTA N° 1: LOCOCO MARCELO. SOBRE N° 1: Cumple con los requisitos. SOBRE N° 2: Cotiza oferta pago financiado un importe de $ 105.142.960,00 (pesos ciento cinco millones ciento cuarenta y dos mil novecientos sesenta), presenta alternativa financiado 1 por un valor de $ 123.466.100,00 (ciento veintitrés millones cuatrocientos sesenta y seis mil cien), presenta alternativa 2 financiado para los ítems 2 a 9, 11,12 y 13 por un monto de $ 107.449.600 (pesos ciento siete millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos).

OFERTA N° 2: HERNANDEZ EMILIA. SOBRE N°1: Cumple con los requisitos. SOBRE N° 2: Cotiza oferta financiado por un importe de $ 108.103.970 (pesos ciento ocho millones ciento tres mil novecientos setenta), presenta alternativa 1 financiado por un valor de $ 126.322.290 (pesos ciento veintiséis millones trescientos veintidós mil doscientos noventa), presenta alternativa 2 financiado para ítems 2,3,4,5,8,9,11,12 y 13 por una suma de $ 65.496.710 (pesos sesenta y cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos diez).

OFERTA N° 3: EK CHUAC S.A. SOBRE N° 1: Cumple con los requisitos. SOBRE N° 2: Cotiza oferta pago contado $ 82.038.000 (pesos ochenta y dos millones treinta y ocho mil) no cotiza ítems 1,7,9,10,13,14,16,17 y 18, presenta oferta financiado por un valor de $ 89.421.420,00 (pesos ochenta y nueve millones cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos veinte) no cotiza ítems 1,7,9,10,13,14,16,17 y 18;

Que a fs. 221/233 obra comparación de ofertas;

Que a fojas 235/236, el Sr. Sec. de Desarrollo Social realiza un análisis técnico-económico de las ofertas presentadas y de acuerdo a los criterios de conveniencia económica, calidad de los productos ofertados y cumplimiento de las especificaciones técnicas del pliego, se sugiere adjudicar la provisión al señor LOCOCO, MARCELO ALEJANDRO para los siguientes ítems, todos en modalidad financiada: Ítem 1: $ 10.199.940; Ítem 2: $ 13.199.940; Ítem 3: $ 4.499.100; Ítem 4: $ 4.499.100; Ítem 5: $ 6.923.700; Ítem 6 – Alternativa 2: $ 8.990.100; Ítem 7 – Alternativa 1: $ 29.999.500; Ítem 8 – Alternativa 2: $ 15.990.000; Ítem 9: $ 4.499.550; Ítem 10: $1.857.600; Ítem 11: $ 3.959.550; Ítem 12: $ 2.699.970; Ítem 13: $ 2.099.850; Ítem 14: $ 1.199.960; Ítem 15 – Alternativa 1: $ 4.245.000; Ítem 16 – Alternativa 1: $ 3.079.800; Ítem 17: $ 1.271.700; Ítem 18 – Alternativa 1: $ 1.073.800. Total de la oferta: $ 120.288.160 (pesos ciento veinte millones doscientos ochenta y ocho mil ciento sesenta);

Que con fecha 23 de junio de 2026 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza las ofertas, estableciendo a fs. 237 que tras un intercambio generalizado de opiniones y escuchadas las consideraciones y preferencias

ARTICULO 3°. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 739/26

Dra. SILVIA MARIA [illegible]
SECRETARIA DE GOBIERNO

Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL